



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la creación de la empresa Start Up “DISCAJOB SOLUTIONS, S.L.”.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2012, de 12 de abril, que faculta a las Universidades a la creación de empresas;

Considerando la documentación presentada por el Vicerrector de Investigación e Innovación para la creación de la empresa Start Up DISCAJOB SOLUTIONS, S.L., cuyos promotores son D. Javier Sepulcre Gómez, D.^a Olga Apirece, D.^a Ana Puertas Montesinos y, como socio estratégico, la empresa SM EXTERNA S.L.;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 31 de marzo de 2015, ACUERDA:**

Aprobar la creación de la empresa Start Up “DISCAJOB SOLUTIONS, S.L.”, así como su remisión al Consejo Social para autorizar su creación.